



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 ENE 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de Despacho de Presidencia Sra. Margarita MAMANI, agente categoría 24 P.A y T., hará uso de la Licencia Anual Ordinaria establecida por Resolución de Presidencia N° 453/12, a partir del día 14 de Enero del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia a la Jefa del Depto. Coordinación Administrativa, Sra. Patricia Elizabeth FULCO, agente categoría 21 P.A. y T., Legajo N° 679.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 14 de Enero del corriente año, queda a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia la Jefa del Depto. Coordinación Administrativa Sra. Patricia Elizabeth FULCO, agente categoría 21 P.A. y T., Leg N° 679, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"